



*formación para*  
**ARQUITECTURA TÉCNICA**

**CURSO**

**| síguela por internet |**

**ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD:  
CÓMO REDACTARLOS DE UNA FORMA  
DIFERENTE.**



**Ponente: D. Fernando Espinosa Gutiérrez.**

Arquitecto Técnico. Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

**6,7 y 8 de noviembre de 2018**

**Aula de Formación del Colegio de Aparejadores  
y Arquitectos Técnicos de Málaga**

Paseo Limonar, 41 (acceso por C/República Argentina, 18) - Málaga

**ORGANIZA:**



**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES  
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS**

**COLABORA:**



**COAATSO**

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES  
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SORIA**

## INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1627/1997 entró en vigor hace más de veinte años, sin embargo es habitual aún, a día de hoy, que no se le dé la debida importancia a la documentación relativa a la seguridad y salud en las obras de construcción, es decir el Estudio Básico o Estudio de Seguridad y Salud en primera instancia, y el Plan de Seguridad y Salud, en segunda. Es habitual, que se tramiten las cuestiones relativas a la seguridad de manera secundaria, dejando, en ocasiones, su gestión en manos inexpertas, lo que produce lagunas que nadie soluciona, bien por no saber cómo hacerlo, o bien por ignorar el problema.

El COAT-Málaga pretende dar solución a esta cuestión, para lo que ha organizado este curso de tres jornadas. En la primera de ellas se verán los documentos de los que parte y en los que se apoya la coordinación de seguridad: Estudio Básico o Estudio de Seguridad y Salud y Plan de Seguridad y Salud, analizando las diferencias entre ellos y el contenido de cada uno. En la segunda se profundizará sobre la correcta redacción del Estudio de Seguridad y Salud. Y en la tercera estudiaremos como analizar adecuadamente el Plan de Seguridad y los criterios de aprobación que el coordinador debe tener en cuenta y que tantas dudas suscitan en muchas ocasiones.

## OBJETIVOS

- Establecer de forma clara la diferencia entre un Estudio Básico y un Estudio de Seguridad y Salud, con análisis de los parámetros que determinan la necesidad de elaborar uno u otro documento.
- Analizar el contenido de cada uno de ellos, según lo indicado en la Guía Técnica del R.D. 1627/1997.
- Dictaminado el documento a redactar, fijar por separado, los contenidos de uno y otro, de forma que no sólo se cumpla con la normativa, sino que el técnico tenga la certeza de haber presentado un encargo profesional a la altura de sus pretensiones.
- Ver ejemplos reales de contenidos de estos documentos preventivos, en todas sus partes: Memoria, Pliego de Condiciones, Mediciones y Presupuesto o Planos. Contenidos que se deben evitar.

- Convencer del beneficio que tiene la concordancia entre las distintas partes que componen el documento.
- Exponer las diferencias entre el Estudio o Estudio Básico y el Plan de Seguridad y Salud.
- Qué criterios debe tener en cuenta el coordinador de seguridad y salud a la hora de aprobar un plan de seguridad. ¿Qué contenidos debe presentar éste?

## PROGRAMA

### JORNADA 1:

**Estudios, Estudios Básicos y Planes de Seguridad y Salud. Diferencias entre ellos.** (4 horas lectivas, 4,5 horas con descanso):

- Diferencias entre el Estudio y el Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Contenido de ambos documentos según la Guía Técnica del R.D. 1627/1997.
- Consideraciones iniciales y datos a tener en cuenta en la redacción. Trabajos o unidades de obra a incluir.
- Introducción y contenido del plan de seguridad.
- Acciones previas al trámite de redacción del PSS y posterior aprobación.
- Objeto del PSS y referencias normativas.
- Contenido mínimo del documento. Contenidos recomendables para el coordinador de seguridad y salud.
- ¿Por qué no incluir ciertos contenidos en los planes de seguridad y salud?
- Ejemplos prácticos y reales de planes de seguridad y salud.
  - a) Ejemplo de un PSS que no debe ser aprobado.
  - b) Ejemplo de un PSS que sí puede ser aprobado.
- Contenidos a evitar en ambos documentos.

**JORNADA 2: Elaboración de un Estudio de Seguridad y Salud.** (4 horas lectivas, 4,5 horas con descanso):

- Elaboración de un estudio de seguridad y salud. Memoria, pliego de condiciones, planos, mediciones y presupuesto. Herramientas e información a incluir.

**JORNADA 3: Análisis de un plan de seguridad derivado del anterior y criterios a considerar a la hora de su aprobación por el coordinador de seguridad y salud.** (4 horas lectivas, 4,5 horas con descansos):

- Contenidos mínimos que debe incluir el plan de seguridad y salud. Revisión “in situ” de un ejemplo real, y relación con el estudio de seguridad antes elaborado. (3 horas lectivas).
- Lista de chequeo a emplear durante el análisis. Modelo de ésta en función de si es un plan de seguridad referido a obra nueva, a obra de demolición o un anexo o modificación al ya existente.
- Comunicación al promotor de la situación en la que se encuentra el PSS. ¿Cómo decirle a nuestro cliente que su obra no puede iniciarse por no tener el PSS el contenido adecuado?

**PONENTE**

**D. Fernando Espinosa Gutiérrez.**

Arquitecto Técnico. Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

**6, 7 y 8 de noviembre de 2018**  
**De 16:00 a 20:30 horas**

**12 horas lectivas.**

**PRECIO NO COLEGIADOS: 150 euros**  
**PRECIO COLEGIADOS: 90 euros**

**PLAZAS LIMITADAS.**

**Fecha límite de inscripción: 30 de octubre de 2018, a las 13:00 horas.**